

BENEFICIOS, RIESGOS Y CONDICIONES DE LAS TARJETAS DE CREDITO

1. Límites establecidos para la tarjeta de crédito

- Puedes realizar consumos por el total de tu línea de crédito asignada de acuerdo a la calificación realizada.
- Disposición de efectivo hasta el 100% de la línea de crédito. El monto de disposición de efectivo dependerá de la evaluación del cliente.
- Tiene derecho a desactivar la opción de disposición de efectivo de su tarjeta, para ello, deberá comunicarse con los canales que el BCP ponga a su disposición.
- El límite de retiro diario en cajeros del BCP en horario diurno (6:00a.m. - 11:59p.m.) es S/ 2,500 y además US\$ 800.00 y en horario nocturno (12:00a.m. - 5:59a.m.) es S/ 850.00 y además US\$ 480.00. Adicionalmente podrá realizar retiros en otros canales que el BCP ponga a su disposición.

2. Medidas para preservar la seguridad del medio de pago

- Firma el reverso de tu tarjeta al recibirla.
- Luego de recibir la clave secreta, debes cambiarla para mayor seguridad.
- Cada vez que necesites comprar recuerda llevar tu documento de identidad.
- Si el comercio cuenta con POS inalámbrico, pide al encargado que te lo lleve para proceder con el pago.
- Recuerda que tu tarjeta, así como que la clave secreta de la misma es estrictamente personal e intransferible y el cliente tiene la obligación de custodiar y mantener en buen resguardo la tarjeta, clave y/o cualquier otro medio de identificación.
- Al hacer disposición de efectivo, asegúrate que no haya alguna persona cerca que pueda observar tu clave secreta; no olvides tapar tu clave.
- Si tu tarjeta es retenida en el cajero automático, comunícate inmediatamente con nuestra
- En caso desee hacer uso de su tarjeta cuando realiza viajes al exterior, puede hacerlo desde su activación en nuestros canales de atención: Banca por teléfono y Banca móvil.
- Realiza tus consumos en comercios electrónicos seguros y confiables.

3. Requisitos para la contratación del seguro directamente o a través de un corredor de seguros

- En caso el cliente decida contratar por su cuenta la póliza del seguro de desgravamen, deberá presentar su póliza en cualquiera de nuestras agencias
- El importe asegurable debe ser igual o mayor a la línea de Crédito de la tarjeta contratada
- El plazo de vigencia debe ser igual o mayor al Plazo del Crédito
- La póliza debe contar con Cobertura por Fallecimiento e Invalidez Total y Permanente, ambas por Accidente o Enfermedad
- Este procedimiento no tiene un costo por evaluación de póliza.

4. Canales para la presentación de solicitudes de resolución del contrato

Los canales disponibles para la resolución de contrato, son los siguientes:

- Agencias BCP
- Banca por Teléfono
- Pagina web “viaBCP”

5. Requisitos para la presentación de la carta de no adeudo

La carta de no adeudo estará disponible en las agencias al sexto día (6 días) de cancelada la tarjeta de crédito.

6. Conversión de moneda

Para operaciones en POS hechas en el extranjero en moneda diferente al Dólar Americano o para operaciones digitales procesadas en el extranjero por el comercio en moneda diferente al Dólar Americano se cobra un 3% del monto de la operación por concepto de conversión de moneda